



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2024-MDY

Yura, 02 de febrero del 2024

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 009-2024-MDY, Informe N° 00089-2024-MDY-GM-OGPP, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Informe N° 00064-2024-OGAJ-MDY, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Proveído N° 00111-2024-GM-MDY, de Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: "El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), creado mediante Ley N° 29332, es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI, tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales", esto en el marco de las competencias municipales, establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2024-MDY, se designó como coordinador del Plan de Incentivos del año 2024 de la Municipalidad distrital de Yura, para la implementación del cumplimiento de las metas al C.P.C Luis Daniel Quintazi Quenaya, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 00089-2024-MDY-GM-OGPP, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita se designe a los responsables de la gestión de los compromisos del Plan de Incentivos 2024 de la Municipalidad Distrital de Yura tal como se detalla a continuación: Responsables de la gestión de compromisos del Plan de Incentivos 2024: Responsable Compromiso, Gerente de Desarrollo Social y Económico Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de la anemia, Gerente de Administración Tributaria Compromiso 2: Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial, Gerente de Servicios a la Comunidad Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, Compromiso 4: Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento rural, Compromiso 5: Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana, mediante acto resolutorio (Resolución de Alcaldía), ello a fin de dar cumplimiento a las funciones y atribuciones establecidas en la normativa vigente;

Que, mediante Informe N° 00064-2024-OGAJ-MDY, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que es de opinión favorable a la designación, mediante acto resolutorio de los responsables de la gestión de los compromisos del Plan de Incentivos 2024 de la Municipalidad Distrital de Yura;

Que, mediante Proveído N° 00111-2024-GM-MDY, de Gerencia Municipal, solicita proyectar la resolución conforme indica el Informe N° 00064-2024-OGAJ-MDY, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto de conformidad con las atribuciones y las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 que establece;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR COMO RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL PLAN DE INCENTIVOS 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA, a los siguientes funcionarios:

RESPONSABLE	COMPROMISO RESPONSABLE
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	COMPROMISO 1: MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	COMPROMISO 2: MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.
GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	COMPROMISO 3: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES. COMPROMISO 4: MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO RURAL. COMPROMISO 5: FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES (GL) EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

ARTICULO SEGUNDO: - ENCARGAR, a los responsables designados, el cumplimiento de la presente, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la notificación de la presente a los responsables designados, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO. -PONER EN CONOCIMIENTO, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Servicios a la Comunidad y a la Oficina General de Asesoría Jurídica.

ARTICULO QUINTO: - ENCARGAR a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA

Alejandra Alejandra Zuzunaga
Jefa Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA
Mirtina María Riquelme Castellar
ALCALDESA